



TRANSCRITO

4939/20

EXP. 20F.3.1.0068.

Propuesta de Resolución que se formula con fecha 9 de diciembre de 2020, por el Servicio de Contratación para su aprobación, si procede, por el Ilmo. Sr. Presidente.

LA COORDINADORA DE CONTRATACIÓN, INFORMES Y S.S. JDCOS

Esperanza Fdez. de Trocóniz Marcos

ANTECEDENTES Y LEGISLACIÓN APLICABLE

-Se plantea la necesidad de proceder a la contratación del alquiler de diversa maquinaria con operario, dividido en seis lotes, con destino a la conservación de caminos municipales de la provincia de Salamanca durante los años 2021, 2022 y 2023,. Como se pone de manifiesto en la Providencia de inicio de expediente suscrita por el Diputado Delegado e informe de necesidad evacuado por el Ingeniero Técnico de O.P. y encargado del Parque de Maquinaria..

El contrato se estructura en seis (6) lotes, que se distribuyen en tres zonas geográficas de la provincia:

ZONA 1 (Ver mapa siguiente). Zona delimitada al norte por provincia de Zamora y al este por la provincia de Ávila y por los siguientes municipios: Villaseco de los Reyes, Villar de Peralonso, Villasdardo, Sando de Santamaría, Garcirrey, Aldehuela de la Bóveda (Tejadillo), Aldehuela de la Bóveda, Las Veguillas, Frades de la Sierra, Pedrosillo de los Aires, Galinduste, y Alaraz (Garcigrande).

ZONA 2 (Ver mapa siguiente). Zona delimitada al norte por la provincia de Zamora, al oeste por Portugal, al sur por la provincia Cáceres y por los siguientes municipios: Villaseco de los Reyes, Villar de Peralonso, Villasdardo, Sando de Santamaría, Garcirrey, Aldehuela de la Bóveda (Tejadillo), Martín de Yeltes, Sancti Spiritus, Ciudad Rodrigo, Pastores y Herguijuela de Ciudad Rodrigo (Vegas de Domingo Rey) hasta frontera con la Provincia de Cáceres.

ZONA 3 (Ver mapa siguiente). Zona delimitada al sur por la provincia de Cáceres y al este por la provincia de Ávila y por los siguientes municipios: Alaraz (Garcigrande), Galinduste, Pedrosillo de los Aires, Frades de la Sierra, Las Veguillas, Aldehuela de la Bóveda, Martín de Yeltes, Sancti Spiritus, Ciudad Rodrigo, Pastores y Herguijuela de Ciudad Rodrigo (Vegas de Domingo Rey) hasta frontera con la Provincia de Cáceres.

El valor estimado de la presente contratación, para los tres años de duración del contrato, calculado sobre el conjunto de los seis lotes y teniendo en cuenta la estimación de horas de alquiler y kilometraje de transporte en relación con los precios unitarios máximos indicados en la presente cláusula, asciende a la cantidad de 1.735.500,00 euros IVA excluido, siendo el IVA repercutido el 21% de dicho importe (364.455,00 €) lo que supone un montante total de 2.099.955,00 euros, cantidad ésta coincidente con el presupuesto base del contrato y conforme al siguiente desglose por lotes:



TRANSCRITO

4939/20

- **Lote 1:** 2 Motoniveladoras de 85 Kw y 2 rodillos compactadores, **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIEN EUROS CON CERO CÉNTIMOS (242.100,00 €)**, siendo el IVA repercutido el 21 % de dicho importe (50.841,00 €), lo que asciende a un montante total de **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON CERO CÉNTIMOS (292.941,00 €)**.
- **Lote 2:** 2 Motoniveladoras de 85 Kw y 2 rodillos compactadores, **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIEN EUROS CON CERO CÉNTIMOS (437.100,00 €)**, siendo el IVA repercutido el 21 % de dicho importe (91.791,00 €), lo que asciende a un montante total de **QUINIENTOS VEINTI OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON CERO CÉNTIMOS (528.891,00 €)**.
- **Lote 3:** 2 Motoniveladoras de 85 Kw y 2 rodillos compactadores, **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIEN EUROS CON CERO CÉNTIMOS (437.100,00 €)**, siendo el IVA repercutido el 21 % de dicho importe (91.791,00 €), lo que asciende a un montante total de **QUINIENTOS VEINTI OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON CERO CÉNTIMOS (528.891,00 €)**.
- **Lote 4:** 2 Tractores o similar equipados con desbrozadora de brazo, **CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS CON CERO CÉNTIMOS (152.400,00 €)**, siendo el IVA repercutido el 21 % de dicho importe (32.004,00 €), lo que asciende a un montante total de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS CON CERO CÉNTIMOS (184.404,00 €)**.
- **Lote 5:** 2 Tractores o similar equipados con desbrozadora de brazo, **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS EUROS CON CERO CÉNTIMOS (233.400,00 €)**, siendo el IVA repercutido el 21 % de dicho importe (49.014,00 €), lo que asciende a un montante total de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE EUROS CON CERO CÉNTIMOS (282.414,00 €)**.
- **Lote 6:** 2 Tractores o similar equipados con desbrozadora de brazo, **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS EUROS CON CERO CÉNTIMOS (233.400,00 €)**, siendo el IVA repercutido el 21 % de dicho importe (49.014,00 €), lo que asciende a un montante total de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE EUROS CON CERO CÉNTIMOS (282.414,00 €)**.

Las ofertas económicas consistirán en la baja porcentual (%) expresada con dos decimales a aplicar a los precios unitarios arriba expresados, (dicha baja será la misma para toda la maquinaria integrada en cada lote y para el kilometraje),



TRANSCRITO

4939/20

*Visto el Informe Jurídico evacuado por el Servicio de Contratación sobre el procedimiento para llevar a cabo la adjudicación referenciada, que será el de **procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación**, en base a lo establecido lo dispuesto en el art. 131.2 en relación con el art. 145 de la LCSP, y tramitación anticipada en base al contenido del art. 117, 2 de dicho texto normativo y de acuerdo con las disposiciones recogidas en el mismo para el contrato de suministros.

*Habiéndose elaborado los Pliegos de Cláusulas Administrativas, Técnicas y Anexos que habrán de regir este expediente de contratación, comprensivos de los criterios de adjudicación por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas del Area de Fomento y encargado del Parque de Maquinaria, así como la solvencia económico financiera y técnica a exigir a los licitadores en el procedimiento.

*Existiendo consignación presupuestaria adecuada y suficiente para hacer frente a esta adjudicación, con cargo a la aplicación presupuestaria, **2020.40.4530C.2030000**, según nº de documento contable "RCFUT" 202000067120 por un importe de 2.099.955,00 euros expedido por la Intervención Provincial e incorporado al presente expediente.

No obstante, la presente contratación queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones que de ella se derivan, en los Presupuestos de los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

*Vista, asimismo la fiscalización del presente expediente por la Intervención Provincial de la que queda constancia mediante informe 515/20, emitido por la Coordinadora de Fiscalización con el conforme de la Interventora Adjunta, con fecha de registro de salida 4 del corriente mes.

En cuanto a la consideración recogida en el mismo relativa a lal sistema a utilizar para la adjudicación de los distintos lotes, por el Ingeniero Técnico provincial de Obras Públicas y autor del PPT, se pone de manifiesto que "Qué en base a la experiencia en estos tipos de contrato, los licitadores tienen bastantes problemas a la hora de encontrar en el mercado máquinas distintas a aquellas con las que licitan el contrato.

Por ello, en el pliego de prescripciones técnicas particulares, se establece que, en beneficio de la Diputación, en el sentido de adjudicar todos los lotes, cuando un licitador oferta la misma maquinaria para todos los lotes y resulte adjudicatario de varios lotes, en el caso de que en uno de ellos sea el único licitador, se le adjudicará ese lote. Dado que, si resulta adjudicatario de mas lotes, probablemente se vería afectada la correcta ejecución, y por tanto la calidad de los lotes, debido a que el adjudicador no pueda encontrar en el mercado las maquinas necesarias para atenderlos".

*Habida cuenta que el órgano de contratación competente para la aprobación y resolución del presente expediente, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público(LCSP), es la Presidencia de la Corporación Provincial.

Por este Servicio de Contratación, se formula la siguiente:



TRANSCRITO

4939/20

PROPUESTA

1º.- Aprobar el expediente de contratación del alquiler de diversa maquinaria con operario, dividido en seis lotes, con destino a la conservación de caminos municipales de la provincia de Salamanca durante los años 2021, 2022 y 2023, con un valor estimado para los tres años de duración del contrato, calculado sobre el conjunto de los seis lotes y teniendo en cuenta la estimación de horas de alquiler y kilometraje de transporte en relación con los precios unitarios máximos indicados en la presente cláusula, asciende a la cantidad de 1.735.500,00 euros IVA excluido, siendo el IVA repercutido el 21% de dicho importe (364.455,00 €) lo que supone un montante total de 2.099.955,00 euros, cantidad ésta coincidente con el presupuesto base del contrato y conforme al siguiente desglose por lotes

-
- **Lote 1:** 2 Motoniveladoras de 85 Kw y 2 rodillos compactadores, **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIEN EUROS CON CERO CÉNTIMOS (242.100,00 €)**, siendo el IVA repercutido el 21 % de dicho importe (50.841,00 €), lo que asciende a un montante total de **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON CERO CÉNTIMOS (292.941,00 €)**.
- **Lote 2:** 2 Motoniveladoras de 85 Kw y 2 rodillos compactadores, **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIEN EUROS CON CERO CÉNTIMOS (437.100,00 €)**, siendo el IVA repercutido el 21 % de dicho importe (91.791,00 €), lo que asciende a un montante total de **QUINIENTOS VEINTI OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON CERO CÉNTIMOS (528.891,00 €)**.
- **Lote 3:** 2 Motoniveladoras de 85 Kw y 2 rodillos compactadores, **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIEN EUROS CON CERO CÉNTIMOS (437.100,00 €)**, siendo el IVA repercutido el 21 % de dicho importe (91.791,00 €), lo que asciende a un montante total de **QUINIENTOS VEINTI OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON CERO CÉNTIMOS (528.891,00 €)**.
- **Lote 4:** 2 Tractores o similar equipados con desbrozadora de brazo, **CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS CON CERO CÉNTIMOS (152.400,00 €)**, siendo el IVA repercutido el 21 % de dicho importe (32.004,00 €), lo que asciende a un montante total de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS CON CERO CÉNTIMOS (184.404,00 €)**.



TRANSCRITO

4939/20

- **Lote 5:** 2 Tractores o similar equipados con desbrozadora de brazo, **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS EUROS CON CERO CÉNTIMOS (233.400,00 €)**, siendo el IVA repercutido el 21 % de dicho importe (49.014,00 €), lo que asciende a un montante total de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE EUROS CON CERO CÉNTIMOS (282.414,00 €)**.
- **Lote 6:** 2 Tractores o similar equipados con desbrozadora de brazo, **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS EUROS CON CERO CÉNTIMOS (233.400,00 €)**, siendo el IVA repercutido el 21 % de dicho importe (49.014,00 €), lo que asciende a un montante total de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE EUROS CON CERO CÉNTIMOS (282.414,00 €)**.

Dicha aprobación conlleva asimismo, la de los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexos con 34 estipulaciones, así como el de Condiciones Técnicas, que constan en su conjunto de 38 folios útiles por una de sus caras, sellados, numerados y rubricados por el Secretario General y debidamente transcritos junto a esta Resolución, que regirán en la contratación de referencia y cuya adjudicación se efectuará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación en base a lo establecido lo dispuesto en el art. 131.2 en relación con el art. 145 de la LCSP, y tramitación anticipada en base al contenido del art. 117, 2 de dicho texto normativo y de acuerdo con las disposiciones recogidas en el mismo para el contrato de suministros.

2º.- Aprobar el gasto derivado de la presente contratación, por un importe de 599.240,40 euros, con cargo a la partida presupuestaria , , **2020.40.4530C.2030000**, según nº de documento contable "RCFUT" 202000067120 por un importe de 2.099.955,00 euros expedido por la Intervención Provincial e incorporado al presente expediente.

No obstante, la presente contratación queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones que de ella se derivan, en los Presupuestos de los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

3º.- Que se inicie el procedimiento de licitación de la contratación de referencia, concediéndose un plazo de 35 días naturales, a contar desde la fecha de remisión del anuncio de licitación al D.O.U.E., conforme al art.156.2 de la LCSP., la cual se indicara en el anuncio de esta contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACE)..



TRANSCRITO

4939/20

4º.- Que una vez concluido el procedimiento licitatorio, informadas las ofertas admitidas por el Servicio Correspondiente, se eleve propuesta a esta Presidencia, como órgano de contratación competente y seguidamente se requerirá, de conformidad con el art. 159, 4, 4º, al licitador que haya obtenido la mejor puntuación para que proceda a la presentación de la documentación recogida en la cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a efectos de proceder a la adjudicación de esta contratación.

DECRETO DE LA PRESIDENCIA.- Vista la anterior propuesta, conforme con la misma, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), **resuelvo en sus propios términos.**

Dado en Salamanca, ante mí el Secretario General, que doy fe, a - 9 DIC. 2020

EL PRESIDENTE,

Francisco Javier Iglesias García

EL SECRETARIO GENERAL,

Alejandro Martín Guzmán